

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

-4FEB85
C. 2011

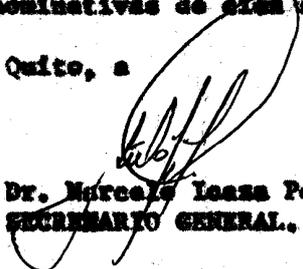
20

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTADUTOS DE LA COMPANIA "PITEX SOCIEDAD ANONIMA".

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "PITEX SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de octubre de 1984 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor César Toral Vázquez, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución N° **13359** de **-5 DIC 1984** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Quito, bajo el número 8 R.I.**
- 2.- **COMPARACION.** Compareció el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada al señor León Pienknagura Hochman, en su calidad de Gerente General de "PITEX SOCIEDAD ANONIMA" y como tal su representante legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 16'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 26'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 1'781.612,37 por capitalización de las reservas legales; \$ 10'015.935,67 por capitalización de las reservas facultativas; y \$ 4'202.451,96 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital, son los siguientes: León Pienknagura Hochman, Silvia Guelfand Reibblatt, Jack Miller Goer, Saúl Pienknagura Grinapan y Marco Fuente Jijón.
- 6.- En virtud de la mencionada escritura pública, se codifican los estatutos y se reforman, entre otros, los siguientes Artículos, los mismos que dirán:- "ARTICULO CUARTO.- La compañía tendrá una duración de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura..."- "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de VEINTE Y SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una..."

Quito, a


Dr. Marcelo Isaac Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

BJ-CA
GML
4-2-84
424

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Quito.**